



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 50001311000120190027200. Villavicencio, veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, **17. SEP 2020**

de dos mil veinte (2020)

Téngase al abogado HENRY CASTELLANOS CARDONA como apoderado del demandado NESTOR ESPINEL PAREDES en los términos y para los fines del poder conferido.

Se acepta la renuncia del poder conferido por el demandado a favor de la abogada SHIRLEY JOHANNA NIÑO VARGAS.

Por Secretaría elabórese orden de pago a favor de la demandante por los dineros que el demandado haya consignado en la cuenta de depósitos judiciales a título de cuotas alimentarias e imprímase una relación y anéxese al expediente.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
No. 001 del 16 sept 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria